



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0664-2019/MPS.

Sullana, 14 de mayo del 2019.

RECIBIDO 15 MAY 2019

Por: [Signature] Hora: [Signature]

VISTO: El Informe N° 1047-2019/MPS-GAF-SG.L. de fecha 10 de mayo del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2019 de la Municipalidad Provincial de Sullana (Quinta Versión), para efectos de su aprobación; y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0131-2019/MPS de fecha 21 de Enero del 2019, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. 344-2018-EF, prescribe.- "6.2.- Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2019 – Quinta Versión, para incluir los siguientes procesos de selección:

INCLUSION:

Table with 5 columns: DESCRIPCION, OBJETO, TIPO DE PROCESO, VALOR REFERENCIAL SOLES, FECHA ESTIMADA. It lists five contract items with their descriptions, objectives, types, values, and estimated dates.



...///



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA**

Viene de Resolución de Alcaldía N° 0664-2019/MPS del 14.05.2019.

Que, con Informe N° 0748-2019/MPS-GPyP del 07.05.2019, la Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00000875 del 07.05.2019, por el monto de S/. 192,500.00 soles, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15285 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE SULLANA – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA;



Que, con Informe N° 0749-2019/MPS-GPyP del 07.05.2019, la Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00000874 del 07.05.2019, por el monto de S/. 170,203.20 soles, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACION EN EL LOCAL ESCOLAR 14791 CIENEGUILLO NORTE", CON CODIGO LOCAL 435494;

Que, con Informe N° 0747-2019/MPS-GPyP del 07.05.2019, la Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00000876 del 07.05.2019, por el monto de S/. 119,910.00 soles, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU – CIENEGUILLO SUR ALTO – SULLANA" CON CODIGO LOCAL 435535;

Que, con Informe N° 0746-2019/MPS-GPyP del 07.05.2019, la Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00000877 del 07.05.2019, por el monto de S/. 448,872.00 soles, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR JORGE BASADRE GROHMAN" CON CODIGO LOCAL 435743;

Que, con Informe N° 0753-2019/MPS-GPyP del 07.05.2019, la Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00000873 del 07.05.2019, por el monto de S/. 170,203.20 soles, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15051 JOSE CARLOS MARIATEGUI SOMATE ALTO – SULLANA", CON CODIGO LOCAL 435234.;

Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario se emita el acto resolutivo correspondiente, modificando el Plan Anual de Contrataciones Año 2019; y

De conformidad con lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Quinta Versión,**

para incluir los siguientes procesos de selección:

**INCLUSION:**

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15285 MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE SULLANA – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 192,500,00	MAYO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACION EN EL LOCAL ESCOLAR 14791 CIENEGUILLO NORTE", CON CODIGO LOCAL 435494	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 170,203.20	MAYO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15069 ALMIRANTE MIGUEL GRAU - CHENEGUILLO SUR ALTO - SULLANA" CON CODIGO LOCAL 435535.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 119,910.00	MAYO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR JORGE BASADRE GROHMAN" CON CODIGO LOCAL 435743.	CONSULTORIA DE OBRA	CONCURSO PUBLICO	S/. 448,872.00	MAYO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15051 JOSE CARLOS MARIATEGUI SOMATE ALTO - SULLANA", CON CODIGO LOCAL 435234.	CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 170,203.20	MAYO

**Artículo Segundo.**- Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
 Edwar Power Saldana Sanchez  
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
 Abog. César M. Girón Castillo  
 I.C.A.P. N° 962  
 SECRETARIO GENERAL

c.c.-  
GM, GPyP, Sub. Log., GDUeI, Subg. Estud., Otros.  
/deg.